



Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-67140

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Sánchez, docente del Departamento de Bioquímica Clínica con Dedicación Simple y Categoría III dentro del Programa de Incentivo Docente solicita se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 1 de abril de 2004.

**ATENTO:**

A lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E y el la Res. Rec. 2562/04.

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. María Cecilia Sánchez en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

**Artículo 2º.-** Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO  
DE DOS MIL NUEVE.**

**RESOLUCIÓN N° 058**  
GCH/mc

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC